



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 08012020011768180580001200101000040270900400070914

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 08/01/2020 16:01:24

R.U.C / C.I. : 1791854349001

Cliente : BRAVO POLO CIA LTDA.

Teléfono : 022495814

Dirección : JUAN PROCEL OE8-136 Y PURUHANTA



Trámite: * 1 4 2 7 *

Factura: 001-010-000402709

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 13/01/2020 08:00:00

Rep: 1156

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART 17 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO \$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionelectronica.dnarp.gov.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: pabloivan@bravopolo.com en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL:	\$ 27.50
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 12%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 27.50

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL



Sistema en mantenimiento. los tiempos de despacho de trámites pueden variar



147

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

QUE OTORGA
PABLO IVAN BRAVO POLO

A FAVOR DE
ADRIANA REBECA BRAVO AGUILERA

CUANTIA: \$500,00

DI 2 COPIAS

S.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República de Ecuador, hoy día LUNES DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEICINUEVE ante mí, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

Dr. José Luis Jaramillo Calero
NOTARIO

1100 482

Copia: **PRIMERA**

1 PROTOCOLO
2 AÑO 2.019 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74
3 FACTURA No. 045485



4
5 CESION DE PARTICIPACIONES

6
7 QUE OTORGA
8 PABLO IVAN BRAVO POLO

9
10 A FAVOR DE
11 ADRIANA REBECA BRAVO AGUILERA

12
13 CUANTIA: \$500,00

14
15 DI 2 COPIAS

16
17 S.C.

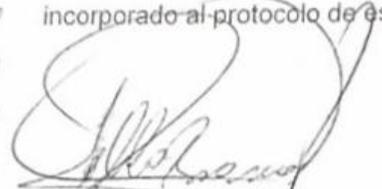
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día LUNES DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
20 DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO,
21 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO; comparecen:
22 por una parte en calidad de CEDENTE el señor PABLO IVAN BRAVO
23 POLO, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal,
24 según documento que se adjunta, por sus propios derechos; y, por otra
25 parte en calidad de CESIONARIA, la señorita ADRIANA REBECA BRAVO
26 AGUILERA, de estado civil soltera, también por sus propios derechos.- Los
27 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces
28 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me presentan sus

1 documentos de identidad, y autorizan al notario para que verifique sus datos
2 biométricos en el sistema del Registro Civil, los mismos que se incorporan
3 como habilitantes a la presente Escritura Pública, y dicen que eleve a
4 escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.-
5 Sirvase extender en su registro de Escrituras Públicas una en la que conste
6 la cesión de participaciones de la compañía BRAVO POLO CIA. LTDA.
7 Contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA. COMPARECIENTES.-
8 Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte en
9 calidad de CEDENTE, el señor PABLO IVAN BRAVO POLO, de estado civil
10 casado, con disolución de la sociedad conyugal, según documento que se
11 adjunta; y, por otra parte, la señorita ADRIANA REBECA BRAVO
12 AGUILERA, soltera, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA,
13 según consta de los documentos que se adjuntan.- Los comparecientes son
14 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente
15 capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a). El
16 dos de julio del dos mil dos, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor
17 Jaime Aillón Alban, se constituyó la Compañía denominada BRAVO POLO
18 CIA LTDA., con un capital de U.S. \$ 500 (QUIENTOS DOLARES),
19 escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro
20 Mercantil el diez de septiembre del dos mil dos, con fecha veinte y seis de
21 enero del dos mil seis ante el Notario Décimo Séptimo doctor Remigio
22 Poveda Vargas, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de marzo delo dos
23 mil seis, b) Posteriormente se celebró la escritura de Aumento de Capital y
24 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Bravo Polo Cia. Ltda.
25 efectuada por los socios Pablo Iván Bravo Polo y Eduardo Antonio Bravo
26 Polo. c). La Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el veinte y
27 cuatro de octubre del dos mil diecinueve se aprobó por unanimidad la cesión
28 de participaciones del socio señor PABLO IVAN BRAVO POLO, a favor de

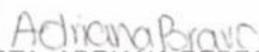


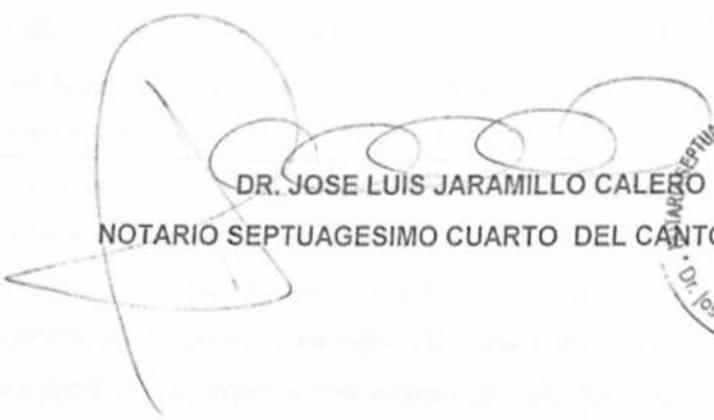
1 la señorita ADRIANA REBECA BRAVO AGUILERA.- TERCERA.- CESIÓN
2 DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor PABLO
3 IVAN BRAVO POLO, debidamente facultado por la Junta Universal de
4 socios del veinte y cuatro de octubre del dos mil diecinueve, cede a la
5 señorita ADRIANA REBECA BRAVO AGUILERA, quinientas participaciones
6 de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.1.00) cada una.- La
7 Junta Universal de Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las
8 participaciones. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos
9 y por haber que corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de
10 ninguna clase. CUARTA.- PRECIO: El Cedente declara haber recibido de la
11 Cesionaria, a su entera satisfacción, el valor convenido por las
12 participaciones cedidas, valor recibido de contado y en moneda de curso
13 legal, sin que tenga ningún reclamo en lo posterior.- QUINTA.- El señor
14 Pablo Ivan Bravo Polo certifica que la cesión descrita se aprobó con el
15 consentimiento unánime del Capital Social, como consta del acta de la Junta
16 Universal de Socios, celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil
17 diecinueve que se adjunta como documento habilitante. Declara además
18 que inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará los
19 certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor de la
20 cesionaria. SEXTA.- El Cedente señor PABLO IVAN BRAVO POLO,
21 autoriza la cesión de las Ciento Cincuenta participaciones, según consta de
22 la tabla que se adjunta.- SEPTIMA.- Las partes quedan mutuamente
23 autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de
24 participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
25 Mercantil, así como también al margen de la matriz de la escritura de
26 Constitución en la notaría respectiva. Usted, señor Notario, se servirá
27 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez
28 de esta clase de instrumentos públicos.- HASTA AQUI LA MINUTA, que ha

1 sido elaborada por el doctor Pablo Iván Bravo Polo con matrícula
2 profesional número diez y siete guion dos mil guion trescientos noventa
3 y nueve del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento del presente
4 ACTO PUBLICO, se observaron los preceptos legales del caso y leída
5 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y
6 ratifican en su contenido y firman conmigo en de acto, quedando
7 incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

8
9
10 

11 SR. PABLO IVAN BRAVO POLO
12 C. C. 1706878236

13
14 
15 SRTA. ADRIANA REBECA BRAVO AGUILERA
16 C.C. 1725347205

17
18
19
20
21 
22 DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

23 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000045485



20191701074P03347



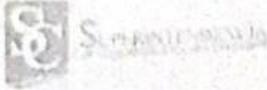
NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°		20191701074P03347					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE DICIEMBRE DEL 2019 (14 21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO POLO PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706878236	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO AGUILERA ADRIANA REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725347205	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500 00					

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

93617

No. de RUC de la Compañía:

1791854349001

Nombre de la Compañía:

BRAVO POLO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1725347213	BRAVO AGUILERA GAMELA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.0000	N
2	1706878238	BRAVO POLO PABLO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.500.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 5,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose un nuevo a favor del cesionario". De lo expresado, luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida, la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado, se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el artículo 440 de la Ley en materia

ADVERTENCIA. CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 16/12/2019 13:19:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003320765

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En GUAYAQUIL provincia de L GUAYAS Tomo 9 c. Pág. 75 Acta 3281
SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y DOS hoy día DIÉCENOVE de

El que suscribe Jefe de Registro Civil, expediente la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO IVAN BRAVO POLO nacido en QUITO - PICHINCHA el 7 de JUNIO de 19 61 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1706878236 domiciliado en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERO hijo de RICARDO BRAVO y PIEDAD POLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARY ELENA PESANTES CENTENO nacida en GUAYAQUIL el 31 de OCTUBRE de 19 65 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 0910330760 domiciliada en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERA hija de ARQUIMIDES PESANTES y de FREDYS CENTENO

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYAQUIL FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1992

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...



[Handwritten signature]

OBSERVACIONES: *[Handwritten signature]*
Delegado del Iefe Provincial de
Identificación y Cedulación del Guayas

[Handwritten signature]

FIRMAS:

Presidencia General: No. 0066
Vía: Tomo: Pag: Acta:
Dns Civls Matia

CERTIFICO
que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DIRECCION CANTONAL
DIRECCION DE AREA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2014

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, Quito, 30 de Agosto de 1996, RAZÓN DESEUELTO por Sentencia de JUEZ del Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, Quito; de fecha 27 de Agosto de 1996; el matrimonio de PAUL BRAVO POLO con MARY ELENA PESANTES CORTIÑO. Documento que se archiva con el N° 96-9-2-888. D.P.

ESPACIO PARA TIMBRES

f)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva. con fecha de de 19.....

f)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva. con fecha de de 19.....

f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

No. 0066

Vlo..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Ons Divs Mula

CERTIFICO

que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro e Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Isico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 PREFATURA CANTONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BRAVO POLO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día Jueves veinte y cuatro (24) de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las 17H00, en las oficinas de la Compañía, que se encuentran ubicadas en la Calle Juan Prócel No. OE8-136 y Puruhanta, se reúnen las siguientes personas:

- **Pablo Iván Bravo Polo**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, y en calidad de Gerente General de la Compañía;
- **Bravo Aguilera Camila Paola**, por sus propios y personales derechos, en representación de quinientas (500) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, y en calidad de Presidente de la Compañía;

Preside la sesión la señorita Camila Paola Bravo Aguilera, y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta Universal es para tratar como orden del día el siguiente punto:

1. **Autorizar para que Pablo Iván Bravo Polo ceda 500 participaciones de un dólar cada una; a favor de Bravo Aguilera Adriana Rebeca**

Se procede a tratar el punto de orden del día, el mismo que ha sido aprobado por todos los socios:

1.- AUTORIZAR PARA QUE EL SEÑOR BRAVO POLO PABLO IVAN CEDA 500 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A FAVOR DE BRAVO AGUILERA ADRIANA REBECA

Los socios por unanimidad resuelven autorizar para que Pablo Iván Bravo Polo ceda 500 participaciones a favor de la Señorita Bravo Aguilera Adriana Rebeca.

No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	172247213	BRAVO AGUILERA CAMILA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	5 500 000	N
2	175687828	BRAVO POLO PABLO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	2 4 500 000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)S.



Así también los socios instruyen al Gerente General para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de participaciones fue tomado por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública, así como también a continuación se detalla cómo quedara la nómina de Socios actualizada:

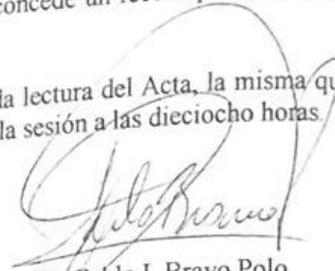
N°.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1725347213	BRAVO AGUILERA CAMILA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	500,00	N
2	1725347205	BRAVO AGUILERA ADRIANA REBECA	ECUADOR	NACIONAL	500,00	N
3	1706878236	BRAVO POLO PABLO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	4.000,00	N

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión luego de quince minutos, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las dieciocho horas.



Srta. Camila P. Bravo Aguilera
SOCIO/PRESIDENTE



Dr. Pablo I. Bravo Polo
SOCIO
Gerente General (Secretarios)

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIONALIZACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO POLO PABLO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA IZQUIERDO CARLA PAOLA

CITY
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2018-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-21

Achona Bravo

E33351122



BIOMETRÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FEDERACIÓN

172534720-5



Handwritten signature of the holder, extending from the stamp area down the page.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Adriana Bravo

Número único de identificación: 1725347205

Nombres del ciudadano: BRAVO AGUILERA ADRIANA REBECA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO POLO PABLO IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILERA IZQUIERDO CARLA PAOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-286-06312



198-286-06312

Lcdo. Vicente Tavano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706878236

Nombres del ciudadano: BRAVO POLO PABLO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILERA IZQUIERDO CARLA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: BRAVO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POLO PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-286-06426



196-286-06426

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUMENTO
DOCTORADO
 ERIVANO ESCOBAR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ALTIPLANO
POLO PABLO
 LOCALIDAD: QUITO
 2018-05-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-05-05



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE ELECTORADO
 REGISTRO ELECTORAL



LEYER DE
 CIUDADANIA
 ASQUENOS Y PICHINCHA
ERIVANO PABLO
PABLO PABLO
 USAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 OCHOCAJAZ GUARAZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARLA PAOLA
 AGUIRRE IZQUIERDO

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA M
 0003 - 097
BRAVO POLO PABLO IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

1706878236
 1706878236
 6546-0415

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA EL CONDADO
 ZONA 1

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA...
 COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
 Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
 Quito: 16 DIC 2019

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BRAVO POLO CIA. LTDA, celebrada el 02 de julio del 2002, otorgada por: RUTH ELINA BRAVO POLO, HUMBERTO RICARDO BRAVO SERRANO Y DR. PABLO IVAN BRAVO POLO; ante el Dr. Jaime Aillon Alban., Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 18 de diciembre del 2019.

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000154066



20191701004005053

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701004005053

MATRIZ	
FECHA	18 DE DICIEMBRE DEL 2019. (13 09)
TIPO DE RAZÓN	MARGINACION
ACTO O CONTRATO	COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BRAVO POLO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO	02-07-2002
NUMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVO POLO PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706875236
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	2019170174003347

R.J.
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1427



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	615
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /16/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRAVO POLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE PABLO IVAN BRAVO POLO TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ADRIANA REBECA BRAVO AGUILERA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3055 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Dirección:

Av. Mariscal Sucre Oe 6-420 y José Carrión

Teléfono: 2494 864

E-mail: notaria74quito@outlook.com